

Irg/ogv S.45°/372 OFICIO N° 72372 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2024

La Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el corte de suministro eléctrico ocurrido el 17 de junio de 2024 en la Región de Antofagasta, indicando las causas que lo produjeron, las responsabilidades derivadas del suceso, si el hecho guarda relación con la existencia de cableado eléctrico en desuso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE ANTOFAGASTA

DE: H. DIPUTADA CATALINA PÉREZ

PARA: H.DIPUTADA KAROL CARIOLA OLIVA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

MATERIA: SOLICITA SE OFICIE.

FECHA: 21 de junio de 2024

De mi consideración,

El pasado lunes 17 de junio del presente, se reportó en Antofagasta un corte de suministro de electricidad masivo, que afectó a más de 47.000 clientes del Servicio. Lo anterior, según informó CGE, se debe a "una falla en la línea de 110kv Esmeralda-Centro, propiedad de la empresa TRANSEMEL", lo cual, según la misma CGE no guarda relación con la empresa, solamente correspondiendo su supervisión y vigilancia de que las reparaciones sean efectuadas por el tercero en cuestión, dueño del cableado eléctrico.

Solicitamos, en virtud de lo anteriormente expuesto, se sirva oficiar a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Energía, a los efectos que se indica, para que informe a esta Corporación, lo siguiente:

- Informe sobre el incidente ocurrido el 17 de junio de 2024, en relación al corte de suministro eléctrico, en relación al establecimiento de causas y responsabilidades, entre otras que UD. podría informar.
- 2) Mencionar, si bajo su consideración profesional, lo anterior guarda relación con la existencia de cableado eléctrico en desuso, que podría generar cortes y otros problemas en relación a la entrega de suministro eléctrico y otros servicios que operan a través del cableado.
- 3) Toda comunicación efectuada por CGE hacia UD. considerando establecimiento de responsabilidades, causas, medidas de reparación, compensación, y en general toda información relativa al evento mencionado.
- 4) Toda otra información pertinente del caso en comento que UD. podría informar.

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

CATALINA PÉREZ SALINAS DIPUTADA





